



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Ordinaria II/02/2021

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día jueves veintiocho de enero de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas "Bicentenario de la Independencia Nacional" de este Congreso del Estado de Nayarit, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 120 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, previa convocatoria con derecho a voz y voto, los integrantes del Comité de Transparencia los CC. IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora Adscrita al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Oficialía Mayor y Servidora Pública Designada para integrar el Comité de Transparencia, Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno del Congreso del Estado, el Lic. Paulo Silverio Barajas Zavala, Jefe de la Unidad Jurídica, Servidor Público designado para integrar el Comité de Transparencia, la Lic. Wendy Elizabeth Cambero González, Coordinadora de Estudios de Opinión Pública e Investigación Aplicada, Designada por el Secretario General de este Poder Legislativo para integrar el Comité de Transparencia, y el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia así como la de la voz, Lic. Angélica Araceli Piña Castillo, quien funge como enlace de la Unidad de Transparencia con el Comité de Transparencia, a fin de celebrar la Segunda Sesión Mensual Ordinaria del año dos mil veintiuno, del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM PARA SESIONAR.
3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS
5. REPORTE DEL INFORME BIMESTRAL DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020.
6. PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020.
7. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME ANUAL QUE DEBE REMITIR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AL ORGANO GARANTE DE LA ENTIDAD.
8. APROBACIÓN DE LA TABLA DE ACTUALIZACION DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2021.
9. INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS.
10. PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE CONTRIBUYAN A LA MAYOR EFICIENCIA EN LA ATENCION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION.
11. TRANSPARENCIA PROACTIVA

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

12. AVISOS DEL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
13. ASUNTOS GENERALES.
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO. Para iniciar con las formalidades de la presente, la Lic. Angélica Araceli Piña Castillo, procede a levantar lista de asistencia dando cuenta de la presencia de las siguientes personas:

1. IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora en el Departamento de Administración de Personal y Servidora Pública Designada por el Presidente de la Comisión de Gobierno para integrar el Comité de Transparencia. PRESENTE
2. Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno. PRESENTE
3. Lic. Paulo Silverio Barajas Zavala, Jefe de la Unidad Jurídica, Designado por el Presidente de la Comisión de Gobierno para integrar el Comité de Transparencia. PRESENTE
4. Lic. Wendy Elizabeth Cambero González, Coordinadora de Estudios de Opinión Pública e Investigación Aplicada, Designada por el Secretario General de este Poder Legislativo para integrar el Comité de Transparencia. PRESENTE
5. Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado. PRESENTE

PUNTO NÚMERO DOS. Se tiene a bien declarar la existencia del Quórum legal por estar presentes la totalidad de los convocados y declarar como válidos los acuerdos y resoluciones que se establezcan.

PUNTO NÚMERO TRES. A continuación, y antes de someter a consideración de los presentes el orden del día, se pregunta si hay otro punto que se desee abordar de su parte, y no habiéndolo, se somete a la consideración de los asistentes el orden del día para la sesión, hecho de conocimiento con anticipación a los integrantes de este cuerpo colegiado en la convocatoria, el cual es aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CUATRO. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS.
El Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, manifiesta que previo a la celebración de esta sesión no se recibió ninguna comunicación de las áreas de información en versiones públicas, para que se pusieran a consideración del Comité de transparencias para su análisis y aprobación en su caso, pero, de igual manera en estos momentos se pregunta a los presentes si alguno de ellos tiene versiones públicas que dese sean se expongan y analicen y sean aprobadas en su caso por el este Comité de Transparencia, a lo que los presentes manifestaron no tener información en versiones públicas para exponer en esta sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO. REPORTE DEL INFORME BIMESTRAL DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020. Para el desahogo del presente punto en uso de la voz al Jefe de la Unidad de Transparencia, informa que se elaboró y presento el pasado 20 de Enero de la presente anualidad, el Sexto Informe Bimestral correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020 de las Solicitudes de Acceso a la información y de Protección de Datos Personales, ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el cual fue remitido por correo electrónico, mismo que se pone a la vista de los presentes.

PUNTO NÚMERO SEIS. PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020.

De conformidad al artículo 125 numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, respecto al mismo, se hace del conocimiento a este Comité de Transparencia que el informe trimestral les fue remitido a sus correos electrónicos, para que tuvieran oportunidad de verlo antes de las sesión, y que de manera resumida se les informa que durante el mes de **Octubre se recibieron 11 solicitudes de acceso a la información**, durante el mes de **Noviembre se recibieron 11 solicitudes de acceso a la información** y durante el mes **Diciembre se recibieron 9 solicitudes de acceso a la información**; por lo que en el cuarto trimestre del 2020 se recibieron un **total de 31 solicitudes de Acceso a la información**, **21** personas físicas y **1** personas jurídico colectivas, y **3** solicitudes anónimas; sin haberse presentado ninguna solicitud de datos personal, y se pregunta a los presentes si hubiere alguna pregunta o comentario sobre la tramitación de alguna de las solicitudes y sus resultados, a lo que no habiéndolas, se da por concluido este punto.

PUNTO NÚMERO SIETE. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME ANUAL QUE DEBE REMITIR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AL ORGANO GARANTE DE LA ENTIDAD.

Respecto a este punto del orden del día y en acatamiento al artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y toda vez que debe ser remitido por este Cuerpo Colegido al Órgano Garante el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, expone que se hizo llegar una copia al correo electrónico a cada uno de los asistentes del Informe Anual, dando a conocer de manera generalizada que se recibieron un **total de 110 solicitudes de acceso a la información pública**; de las cuales **108 solicitudes de información**, **2** solicitudes de datos personales; **3** con respuesta de información **inexistente**; **3** negadas por **clasificación**; **1** con respuesta de **orientación**; **10** con respuesta de **improcedencia**, anexándose una tabla que resume lo anterior.

TABLA DE SOLICITUDES POR MEDIO DE ADMISIÓN.

MESES	MEDIO DE ADMISIÓN				TOTAL MENSUAL
	Escrito Libre	Formato	Sistema Infomex	Correo Oficial	
Enero	1	0	13	0	14
Febrero	1	1	6	0	8
Marzo	1	0	6	0	7
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	1	0	1
Julio	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0
Septiembre	1	5	43	0	49

Octubre	0	0	11	0	0
Noviembre	0	1	10	0	0
Diciembre	0	3	6	0	0
Total de solicitudes	4	10	96	0	110

En cuanto a los recursos de revisión se recibió Uno en el ejercicio 2020, no hubo notificación de alguna denuncia ante el Órgano Interno de este sujeto obligado y se recibió una denuncia por falta de actualización de las obligaciones de transparencia ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, como se muestra en la siguiente tabla.

Recurso de revisión:

Fecha de Inicio	Nombre del Recurrente	Número de Expediente	Resolución
17/08/2020	Sergio Ramírez	A/106/2020	Desechado

Denuncia:

Fecha de Inicio	Nombre del Recurrente	Número de Expediente	Resolución
10/03/2020	Vicente Rocha	D/70/2020-A	En trámite

Se pone a consideración de los presentes el informe anual del año 2020, por si existiera algún comentario o duda, por lo que, no habiéndolo, se somete a su aprobación para su posterior remisión al Instituto de Transparencia de la Entidad, siendo aprobado el mismo por unanimidad de sus integrantes. **Acuerdo para registro**

PUNTO NÚMERO OCHO. APROBACIÓN DE LA TABLA DE ACTUALIZACION DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2021.

Referente a este rubro menciona el Jefe de la Unidad de Transparencia que el pasado 15 de enero de la presente anualidad se recibió vía correo electrónico un oficio del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; mediante el cual solicitan remitir la Tabla de Aplicabilidad respecto de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 36 de la Ley de la materia debidamente actualizada; en cumplimiento del artículo 125 fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; así mismo menciona el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas se sugieren unos cambios que se trataran uno por uno a continuación:

A) Se sugiere cambiar de asignación de los formatos correspondientes a la fracción XV del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, referente a los programas de subsidios y sea la Unidad de

Transparencia del Congreso del Estado, la encargada de su actualización ya que actualmente el encargado de su carga en la Plataforma y en la Página electrónica es la Dirección de Tesorería, puesto que esa dirección cuenta con la mayoría de formatos asignados, pero además en la fracción XV es más factible que la Unidad de Transparencia reúna la información que general la Unidad de Gestoría, La Biblioteca del Congreso y el Departamento de Logística derivados de las visitas guiadas que brinda este congreso del estado, situación que se pone a consideración de los presentes y la cual es aprobada por unanimidad. **Acuerdo para registro.**

B) Se pone a consideración de los presentes que se solicitará al Pleno del órgano Garante de la entidad que la fracción XL del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, referente a "Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos" para que deje de aplicar al Congreso del Estado, ya que los programas que tiene considerados este sujeto obligado no son susceptibles de ser evaluados o encuestados con la ciudadanía. Que en su caso deje de aplicar y el encargado su carga con los datos de no aplicación sea la Unidad de Transparencia ya que actualmente está asignada a la Oficialía Mayor. Situación que se pone a consideración de los presentes y la cual es aprobada por unanimidad. **Acuerdo para registro**

C) Otro cambio que se pretende además de señalar el Área Responsable de cada fracción es que sería conveniente señalar el nombre del Servidor Público responsable de la supervisión y carga o validación y actualización como lo sugieren los formatos, lo anterior de congruencia con el registro de usuarios y formatos asignados que se tiene en la Plataforma Nacional de Transparencia, a lo cual, manifiestan los integrantes de este comité que piden tiempo para hacerlo de conocimiento a sus áreas en relación a los nombres de los servidores públicos y que sea resuelto en la siguiente sesión ordinaria.

D) Por lo anterior y si no existe argumento en contrario se somete a consideración la aprobación de este Comité la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de este Sujeto Obligado para el año 2021, con las modificaciones aprobadas excepto la aparición de los nombres de los servidores públicos responsables de su validación y actualización, misma que es aprobada por unanimidad. **Acuerdo para registro**

PUNTO NUMERO NUEVE. INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS.

En relación a este punto, menciona el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas que no todas las áreas han dado cumplimiento a este requerimiento, ya que la Ley de Transparencia del Estado impone dicha actualización debe darse semestralmente los primeros diez días de los meses de enero y julio y aprobada por el Comité de Transparencia, y que pese a que han sido remitidos los oficios a las áreas que generan o resguardan la información recordando dicha información, los mismos no han sido atendidos por todas las áreas y que a la fecha solo se tiene publicados los índices de los años 2017 y 2018; al mismo tiempo que se hace de conocimiento que del índice de expedientes de 2018 que se tiene publicado, se desprende que hay uno que ya cumplió su plazo de reserva como lo es el referente a todas las Pólizas del Ejercicio 2017, por lo que se actualizará dicho registro en cuanto a que aparecerá ya como "Desclasificado", e igualmente, el índice de expedientes clasificados se actualizará solo con los datos de las áreas que si atendieron el requerimiento que fuera hecho por la Unidad de Transparencia en ejercicios anteriores, pero se pedirá a las áreas faltantes que cumplan con dicha obligación impuesta por los artículos 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado y 37 de su reglamento.



PUNTO NÚMERO DIEZ. PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE CONTRIBUYAN A LA MAYOR EFICIENCIA EN LA ATENCION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION.

El Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, señala que con base a lo establecido en el Artículo 125 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como su correlación con el artículo 199 fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estados, se permite proponer los siguientes procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información tales como:

1. *La reforma a la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, para que la Unidad de Transparencia también ejerza las funciones de la Coordinación de Archivos, en concordancia al Pbr 2021.*
2. *La tramitación de solicitudes de información y de datos personales por medios electrónicos o un sistema de gestión documental.*
3. *La implementación de Sesiones del Comité vía remota, por causa de la pandemia, para no dilatar los acuerdos que de ellas se puedan derivar, como la aprobación de versiones públicas, clasificación y desclasificación de la información*
4. *Implementación inmediata del Sistema Institucional de Archivos.*
5. *La creación de un apartado de transparencia proactiva con una base de datos en la página electrónica del Congreso del Estado que relacione a las y los diputados de todas las legislaturas donde se brinde al solicitante además del nombre y fracción a la que pertenece o perteneció el diputado o diputada, datos como género, edad al momento de ocupar el cargo, distrito, escolaridad,*
6. *Difusión constante del derecho de acceso a la información en el Portal del Congreso del Estado, en los eventos del congreso y en sus redes sociales.*
7. *La emisión de un reglamento interno para el funcionamiento de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia.*
8. *Dar vista inmediata a la Contraloría cuando una solicitud de acceso a la información o de acceso a datos personales no haya sido atendida o haya sido atendida fuera de plazo.*

Lo anterior se somete a su aprobación para su posterior remisión al Presidente de la Comisión de Gobierno legislativo, siendo aprobado el mismo por unanimidad de sus integrantes. **Acuerdo para registro**

PUNTO NÚMERO ONCE. TRANSPARENCIA PROACTIVA.

En cuanto a este punto el Jefe de la Unidad de Transparencia, hace mención algunas de las solicitudes de información recurrentes son aquellas que solicitan información de todos los integrantes de todas las legislaturas pidiendo de las y los Diputados además de su nombre y fracción parlamentaria a la que pertenecen o pertenecieron, piden además el Sexo, Edad, Profesión, cantidad de mujeres y hombres por Legislatura, entre otros, y que son datos que no se tienen a la vista en el sitio electrónico, por lo que se propone la creación de un apartado de Transparencia Proactiva que contenga dichos datos por Legislatura en formato de datos abiertos y sea visible para cualquiera que desee consultar esa información. Se pregunta a los presentes si existe alguna pregunta o manifestación al respecto y no habiéndola se somete a su votación, siendo aprobado el mismo por unanimidad de sus integrantes. **Acuerdo para registro**

PUNTO NÚMERO DOCE. AVISOS DEL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

El Jefe de la Unidad de Transparencia, menciona que, con el apoyo del Departamento de Capacitación y Formación Permanente; se tienen programados en materia de Transparencia y Acceso a la Información los siguientes cursos para el ejercicio 2021:

	TEMA	DURACION	DIAS	MESES/FECHA SUGERIDA	POBLACION OBJETIVO
1	INTRODUCCION A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS. LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE NAYARIT	6 HORAS	3 DIAS	FEBRERO	ENCARGADOS DE ARCHIVOS DE LAS AREAS Y DEMAS INTERESADOS
2	LA UTILIDAD SOCIAL DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION	1 HORA	UN DIA	MARZO	TODO EL PERSONAL DE CONGRESO DEL ESTADO
3	PROTECCION Y CORRECCION DE DATOS PERSONALES	1 HORA	UN DIA	MARZO	TODO EL PERSONAL DE CONGRESO DEL ESTADO
4	CUIDADO DE DATOS PERSONALES EN REDES SOCIALES	1 HORA	1 DIA	ABRIL	TODO EL PERSONAL DE CONGRESO DEL ESTADO
5	PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACION EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y DE PROTECCION DE DATOS	4 HORAS	2 DIAS	MAYO	TODO EL PERSONAL DE CONGRESO DEL ESTADO
6	TRATAMIENTO DE DATOS BIOMETRICOS Y RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES	6 HORAS	3 DIAS	JUNIO	SERVIDORES PUBLICOS QUE RECABAN O RESGUARDAN DATOS PERSONALES

Mismo que se estarán difundiendo, pero que se les hacen de conocimiento de los presentes en este momento para que se sirvan compartirlos al personal a su cargo y puedan inscribirse a ellos.

PUNTO NUMERO TRECE. ASUNTOS GENERALES. El Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, menciona que el 25 de enero de la presente anualidad se publicó la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, la cual tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado y los Municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema de Archivos del Estado de Nayarit y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de interés público de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica. Y se recomienda su lectura y análisis, pues este comité tiene injerencia

PUNTO NÚMERO CATORCE. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las 14:30 horas, del día de inicio de la presente.

Firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado.

Lic. Juan Pedro Barrón Villegas
Jefe de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado.

Lic. Germán Navarro Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

IBQ. Dulce María González Hernández
Asesora en la Dirección de Administración de
Personal, de la Oficialía Mayor y Servidora
Pública Designada para integrar el Comité de
Transparencia.
Integrante con voz y voto

Lic. Paulo Silverio Barajas Zavala
Jefe de la Unidad Jurídica y Servidor
Público Designado para integrar el Comité
de Transparencia.
Integrante con voz sin voto



Lic. Wendy Elizabeth Cambero González
Coordinadora de Estudios de Opinión Pública e
Investigación Aplicada De la Secretaría General
y Servidora Pública Designada para integrar el
Comité de Transparencia.
Integrante con voz sin voto

Lic. Angélica Araceli Piña Castillo
Enlace del Comité de Transparencia
Con voz sin voto

La presente hoja de firmas corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Nayarit; celebrada el 28 de enero de 2021, en la Sala "Bicentenario de la Independencia".